



MAFILO, S. R. L.

Capital Social: RD\$500,000.00

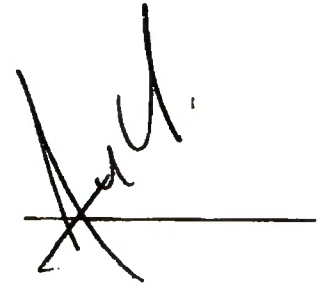
**JUAN TOMAS MEJIA Y COTE, RESIDENCIAL ARROYO HONDO
NO. 55, APARTAMENTO 301^a, SANTO DOMINGO, REPUBLICA
DOMINICANA.**

NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA CELEBRADA
POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD **MAFILO, S. R. L.**, EN FECHA VEINTISEIS (26) DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).-----

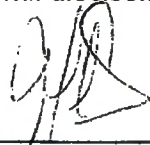
<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>	<u>Firmas</u>
LUIS ANGEL ASCENCIO JURADO , peruano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador del pasaporte No. 7101044, domiciliado y residente en la República del Perú y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por medio del presente acto otorga poder, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, a favor de la señora MARY ESTHER PEZO MEJIA , peruana, mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada y residente en la República del Perú y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, portadora del pasaporte número 7085478.....	3,425	10	
JUAN AGUSTIN VARGAS GONZALEZ , dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 031- 0097952-9.....	1,500	10	
AMAUERIS ABREU VALERIO , dominicano, mayor de edad, soltero,			

vendedor, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0095217-5.....

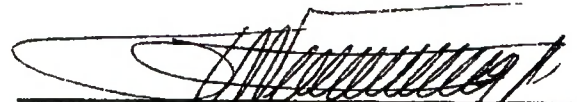
	75	10
Total.....	5,000	30



Hecha y firmada Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).




MARY ESTHER PEZO MEJIA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



JUAN AGUSTIN VARGAS GONZALEZ
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

COPIA

FECHA:	10/08/16	HORA:	11:13 a.m.
NO. EXP.:	424921	R. M.:	129347SD
LIBRO:	52	FOLIO:	89
VALOR:	RD\$200.00		
DOC.:	NOMINA DE PRESENCIA GENERAL CONSTITUTIVA		
NUM.:	1558318CO		
	IMPUESTO DGII		
NUM.:	16952229764	FECHA:	05/08/16
VALOR:	RD\$5,000.00		



MAFILO, S. R. L.

Capital Social: RD\$500,000.00
JUAN TOMAS MEJIA Y COTE, RESIDENCIAL ARROYO HONDO NO.
55, APARTAMENTO 301A, SANTO DOMINGO, REPUBLICA
DOMINICANA.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MAFILO, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA VEINTISIES (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).


En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las tres (3:00) horas de la tarde, se reunieron en el local de la sociedad ubicado en la calle Juan Tomás Mejía y Coté, Residencial Arroyo Hondo No. 55, apartamento 301 A, Santo Domingo, República Dominicana, los señores MARY ESTHER PEZO MEJIA por sí y en representación del señor LUIS ANGEL ASCENCIO JURADO, JUAN AGUSTIN VARGAS GONZALEZ y AMAURIS ABREU VALERIO, en sus calidades de socios de la sociedad MAFILO, S. R. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. R. L.) en formación conforme la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 modificada por la Ley 31-11 de fecha 10 de febrero de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en dicha ley, previa convocatoria verbal hecha por la señora MARY ESTHER PEZO MEJIA, en su calidad de gestora de la sociedad, con el propósito de dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada.-----

De acuerdo con el artículo séptimo de los Estatutos Sociales, el capital autorizado de dicha sociedad ha sido fijado en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00), dividido en CINCO MIL (5,000) cuotas sociales de CIEN PESOS

MEP
A.A.V.

DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado antes de la constitución definitiva de la sociedad.-----

Para facilitar los trabajos, los socios designaron a unanimidad de votos a la señor MARY ESTHER PEZO MEJIA, para que presida la presente Asamblea General Constitutiva, y al señor JUAN AGUSTIN VARGAS GONZALEZ para que ejerza las funciones de Secretario de esta Asamblea. Estos señores aceptaron los cargos para los cuales fueron nombrados y tomaron inmediatamente posesión de ellos.-----

ASAMBLEA


Los fundadores de la sociedad redactaron y certificaron una lista de los socios en esta Asamblea, del número de cuotas de que son propietarios y de los votos que corresponden a cada uno de ellos, la cual fue también certificada por la Presidente y el Secretario de esta Asamblea, después de ser firmada por todos los socios presentes. Dicha lista fue leída a la Asamblea y puesta a la disposición de los socios, quienes a unanimidad la aprobaron y encontraron conforme.-----

A.A.U.

Según dicha lista, concurrieron a esta Asamblea General Constitutiva los siguientes socios, quienes son propietarios de las cuotas sociales y tienen los votos que se expresan a continuación: -----

<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>
LUIS ANGEL ASCENCIO JURADO, peruano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador del pasaporte No. 7101044, domiciliado y residente en la República del Perú y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por medio del		

presente acto otorga poder, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, a favor de la señora **MARY ESTHER PEZO MEJIA**, peruana, mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada y residente en la República del Perú y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, portadora del pasaporte número 7085478.....

3,425 10

JUAN AGUSTIN VARGAS GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 031-0097952-9.....

1,500 10

AMAUROS ABREU VALERIO, dominicano, mayor de edad, soltero, vendedor, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0095217-5.....

75 10

Total..... 5,000 30

MEJIA

AAU

El Presidente de la Asamblea manifestó que según se comprueba por la lista de asistencia, se encuentran presentes los suscriptores de las CINCO MIL (5,000) cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de esta sociedad, las cuales representan la suma de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00).....

En consecuencia, el Presidente de la Asamblea comprobó y declaró que la totalidad de las cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de la sociedad

se encuentra representada en esta Asamblea y que, por tanto, la Asamblea está regular y válidamente constituida.-----

El Presidente de la Asamblea solicitó que se le diera acta de que las cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de la sociedad están representadas y de que la Asamblea está regularmente constituida, lo cual fue aceptado por todos los socios a unanimidad.-----

ASAMBLEA

También expresó el Presidente que a pesar de que esta Asamblea fue convocada en forma verbal, está válidamente constituida de acuerdo con los Estatutos Sociales y con la ley, en vista de que han concurrido a esta reunión todos los socios. A solicitud del Presidente, los socios a unanimidad de votos admitieron como buena y válida la constitución de esta Asamblea y dieron descargo a los fundadores de la sociedad.-----



El Presidente de la Junta puso a disposición de los socios los siguientes documentos: --

a) Un ejemplar de los estatutos de la sociedad "MAFILO, S. R. L.", redactados en fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil dieciséis (2016).-----

AAU

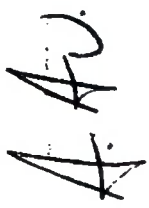
Inmediatamente el Presidente de la Asamblea dio apertura oficial a la Asamblea sometiendo la presente agenda, la cual luego de ser conocida por los socios y sometida a votación fue aprobada quedando establecida de la siguiente manera, a saber: 1.- Aprobar la regularidad de convocatoria, quórum y demás requisitos de constitución de la

presente asamblea; 2.- Aprobar los Estatutos Sociales que regirán la sociedad **MAFILO, S. R. L.**; 3.- Conocer, verificar y aprobar la sinceridad de la suscripción y pago de las cuotas que conforman el capital social de la sociedad; 4.- Otorgar descargo a los fundadores y gestores de la sociedad; 5.- Designar y/o ratificar la elección del gerente de la sociedad, conforme lo establecido en los Estatutos Sociales; 6.- Otorgar poderes al gerente que se designe para que pueda abrir y operar cuentas bancarias, así como para que cumpla con las gestiones de depósito, registro y demás trámites de constitución de la sociedad, conforme lo establecido por la Ley No. 479-08 modificada por la Ley 31-11 de fecha 10 de febrero de 2011; y 7.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.-----

RECIBO



A seguidas, el Presidente de la Asamblea sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gestor, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de los presentes. Dicha propuesta fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes resoluciones y acuerdos:-----



PRIMERA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Constitutiva, declara la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Constitutiva y se aprueba en todas sus partes la nómina de socios presentes y representados.-----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.-----

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General constitutiva, después de la lectura íntegra de los Estatutos Sociales de la sociedad, se decide aprobar dicho texto contenido en el acto bajo firma privada de fecha veinticinco (25) de julio del año dieciséis (2016) y suscrito por todos los socios, tal como han sido redactados por los fundadores de dicha sociedad.-----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.-----

TERCERA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Constitutiva, declara formalmente constituida la sociedad y que todos los actos efectuados por los fundadores son regulares y da descargo, en consecuencia a dichos fundadores, ratifica los actos ya mencionados y los toma a su cargo.-----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.-----

CUARTA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Constitutiva, ratifica a la señora MARY ESTHER PEZO MEJIA, como gerente de la sociedad por un periodo de seis (6) años, conforme lo establecen

MEM



A.A.U.

los Estatutos Sociales de la sociedad, con todos los poderes y atribuciones que le atribuyen los estatutos a dicho cargo.-----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.-----

El señor MARY ESTHER PEZO MEJIA presente en esta asamblea manifestó que acepta desempeñar el cargos para el cual ha sido designada.-----

MEM

QUINTA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Constitutiva, otorga los poderes necesarios y suficientes a favor de la señora MARY ESTHER PEZO MEJIA, peruana, mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada y residente en la República del Perú y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, portadora del pasaporte número 7085478, gerente de la sociedad, para que actuando a nombre y representación de la sociedad, pueda aperturar cuentas bancarias en cualesquiera instituciones bancarias nacional o extranjera, registrar firmas, realizar giros, extracciones, firmar y endosar cheques, efectos de comercio y líneas de crédito, en general realizar todo cuanto sea útil y necesario para la cabal ejecución del presente poder.-----



A. A. U.

La señora MARY ESTHER PEZO MEJIA en la indicada calidad estará investido de las facultades necesarias para recibir los valores correspondientes, fijar o establecer plazos, condiciones de pago y otorgar los recibos de descargo y finiquito a favor de

terceros, firmar válidamente todo tipo de acto, escritura o documento relacionado con el presente poder, sin reservas y con plena fuerza liberatoria.-----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.-----

El señor MARY ESTHER PEZO MEJIA presente en esta asamblea manifestó que acepta los poderes otorgádoles.-----

MEM

SEXTA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Constitutiva, autoriza a la señora MARY ESTHER PEZO MEJIA, Gerente de la sociedad, para que actuando en nombre y representación de la misma, puedan realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos exigidos por la Ley No. 479-08 modificada por la Ley 31-11 de fecha 10 de febrero de 2011, como son: realizar el pago del impuesto correspondiente, los depósitos y registros prescritos por la ley, tanto en el Registro Mercantil como en cualquier otra institución.----




A. A. U

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.-----

La señora MARY ESTHER PEZO MEJIA presente en esta asamblea manifestó que acepta los poderes otorgádoles.-----

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada esta asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este


documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el Presidente y el Secretario de la asamblea en la fecha y lugar antes indicados.-----



LUIS ANGEL ASCENCIO JURADO,
debidamente representado por la señora
MARY ESTHER PEZO MEJIA



JUAN AGUSTIN VARGAS GONZALEZ



AMAUROS ABREU VALERIO



MARY ESTHER PEZO MEJIA

COPIA

FECHA:	10/08/16	HORA:	11:13 a. m.
NO. EXP.:	424921	R. M.:	129347SD
LIBRO:	52	FOLIO:	89
VALOR:	RD\$200.00		
DOC.:	ACTA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA		
NUM.:	1558317CO IMPUESTO DGII		
NUM.:	16952229764	FECHA:	05/08/16
VALOR:	RD\$5,000.00		

